



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO CUARTA
SESIÓN URGENTE DE 2014**

Aprobada por Acuerdo JA009-15

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas del **treinta de diciembre de dos mil catorce**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Cuarta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta**, señaló que se contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Décima Cuarta Sesión Urgente.

El **Secretario de la Junta** informó que mediante oficio IEDF/DEOyGE/1046/2014 el licenciado Isaac Sergio Mendoza García, Director de Geoestadística y Estudios Electorales, comunicó a la Presidencia de esta Junta que la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, licenciada Delia Guadalupe del Toro López no asistiría a la Décima Cuarta Sesión Urgente.

Aprobada por Acuerdo JA009-15

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las CC. Georgina Pérez Vélez y María de Lourdes Pérez Vélez.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades de la Secretaría Administrativa.**
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la prórroga de la Encargaduría de Despacho del funcionario Juan Carlos Hernández Lara.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber comentarios, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

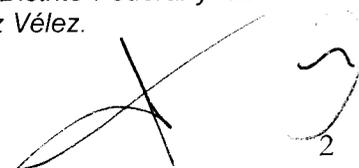
- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las CC. Georgina Pérez Vélez y María de Lourdes Pérez Vélez.**

El **Secretario de la Junta** informó que la Secretaría recibió observaciones de forma de la Oficina de la Presidencia de esta Junta y de la Secretaría Ejecutiva, al proyecto de acuerdo y los convenios presentados.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO
JA134-14**

PRIMERO. *Se autoriza la celebración de los Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las CC. Georgina Pérez Vélez y María de Lourdes Pérez Vélez.*



2

Aprobada por Acuerdo JA009-15

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de diciembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades de la Secretaría Administrativa.

El **Secretario de la Junta**, informó que la nueva necesidad solicitada por la Secretaría Administrativa asciende a la cantidad de \$14,000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N), y corresponde a un complemento de pago de fin de año por única vez 2014.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

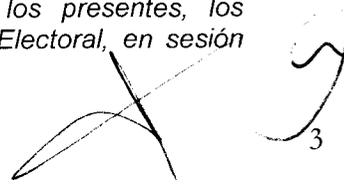
ACUERDO JA135-14

PRIMERO. Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Secretaría Administrativa por un monto total de \$14,000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión



3

Aprobada por Acuerdo JA009-15

pública el treinta de diciembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la prórroga de la Encargaduría de Despacho del funcionario Juan Carlos Hernández Lara.

El **Secretario de la Junta**, señaló que la prórroga de encargaduría que se menciona en este punto corresponde a la Coordinación de la Dirección Distrital número IV de este Instituto, al funcionario Juan Carlos Hernández Lara.

Además informó que la Secretaría de la Junta recibió observaciones de forma de la oficina de la Presidencia al dictamen presentado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO
JA136-14**

PRIMERO. *Se aprueba la prórroga de Encargaduría de Despacho del funcionario Juan Carlos Hernández Lara en la Coordinación de la Dirección Distrital IV, con una vigencia del 1° de enero hasta el 30 de junio de 2015, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de darse alguno de los supuestos establecidos en la normativa, en los términos del dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice la notificación y ajuste salarial correspondiente a fin de hacer efectiva la encargaduría de despacho autorizada.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de diciembre de dos mil catorce, firmando al calce el



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO CUARTA
SESIÓN URGENTE DE 2014**

Aprobada por Acuerdo JA009-15

Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las quince horas con once minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décimo Cuarta Sesión Urgente** de la Junta del año dos mil catorce.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

AFGH/yvd